



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **RECHAZÓ DE PLANO LA NULIDAD Y CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA PATRICIA LEONOR BRITO CALDERA CONTRA LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FISCALÍA NOVENA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA DOCE JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES DE BOGOTÁ., RADICADA CON EL NO. **11001-02-30-000-2026-01205-00** POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A **JOSÉ ALEJANDRO MORA BARRERA, ELIS CECILIA BRITO CALDERA, ROSA DEL PILAR VALENCIA VALDERRAMA, DATCOM SYSTEMS S. A. ADRIANA SAAVEDRA LOZADA; MYRIAM INÉS LIZARAZU BITAR; JULIÁN SOSA ROMERO; NUBIA ESPERANZA SABOGAL**, EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO N.º **11001-08-02-000-2023-00217-00 Y LAS ACTUACIONES PENALES NOS. 110016000102-202100158 Y 110016000102202500040** A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERÉS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DÍAZ
OFICIAL MAYOR - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA